

importantes quinientos treinta y nueve pesos  
treinta milésimas de moneda de ley en  
la subasta.

No habiendo otros asuntos se levantó la se-  
sion que firmaron Sr. de que yo el Sr. Cente-  
rio = Y al levantarse esta Sesion se pro-  
puso por la Junta Provincial podia exponerse  
al publico el amillaramiento que ha de servir  
de base al repartimiento de la contribucion  
territorial en el año proximo; y se acordó que  
asi se verificase, concediendole un termino  
de veinte dias para que los contribuyen-  
tes enterados de la rigura líquida que les  
resulta, interpongan las reclamaciones que  
interpongan, lo que se anunciara por me-  
dio del Boletín oficial; de q. igualmente se  
certificó =

Conejero,

Monte

Lorenzo

Pineda y Lora

Villa  
Gonzalez

Lopez Lora

Gonzalez

Rodriguez

Gonzalez

